



Sobrerrepresentación y crimen organizado, temas que se dejan de lado, afirma consultora

Iniciativa de Sheinbaum, sin atender riesgo operativo para INE

Reforma ELECTORAL

Rolano Ramos y Redacción
politica@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma electoral promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo contiene “omisiones relevantes” porque “no atiende temas clave que sí deberían regularse (pero que afectarían al partido gobernante), tales como mecanismos para enfrentar la intromisión del crimen organizado en los procesos electorales; los límites de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión; y el transfuguismo parlamentario”, consigna un reporte de Integralia.

“Además, la fecha de la elección judicial se mantiene concurrente con la elección de los otros poderes, lo cual representa un gran riesgo operativo para el INE y una sobreexposición de información para los votantes”, advierte.

La empresa de consultoría que dirige Luis Carlos Ugalde Ramírez, expresidente del Instituto Federal Electoral (IFE), hoy INE, asegura que la iniciativa presidencial es “de menor alcance”, comparada con “las propuestas de López Obrador (planes ‘A’ y

‘B’ en 2022)” y “otras sugerencias planteadas en los últimos meses, como la reducción de diputaciones plurinominales”.

“Sin embargo, el conjunto de cambios propuestos generan un riesgo alto, pues propician inequidad al favorecer a Morena: reduce el financiamiento público y el tiempo de radio y TV, permite la intervención de partidos y gobiernos para promover consultas populares y revocación de mandato, entre otros aspectos”, alerta.

El resumen ejecutivo del análisis de la propuesta presidencial refiere que la iniciativa aborda de manera muy general varios de los cambios que propone, por lo que existen “vacíos” hasta en tanto se conozcan las iniciativas de cambios a la legislación reglamentaria.

“Sin tener las reformas secundarias, no es posible estimar todas las implicaciones de las modificaciones. Tanto la propuesta de reducciones a la estructura del INE, como los detalles sobre la asignación de diputaciones plurinominales podrían incluirse en las reformas legales”, anticipa.

Considera que los tiempos legislativos contemplados en la propuesta de Sheinbaum Pardo son “muy acotados”.

“De acuerdo con la iniciativa,

el Congreso de la Unión y las legislaturas locales deberán modificar las leyes secundarias a más tardar el 15 de mayo de 2026; plazo que sugiere que la aprobación de la reforma constitucional y de las leyes secundarias tendría que ser en fast track sin espacio para la negociación parlamentaria con todas las fuerzas políticas.

“Además, existe el riesgo de que la reforma deje vacíos que el INE tenga que resolver mediante lineamientos (lo cual ya ha pasado, por ejemplo, en la paridad de género y en diversas disposiciones para la elección judicial)”, concluye.

Diferencias con AMLO

La consultora comparó los dos intentos de reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador con la de Sheinbaum; de siete temas, en uno coinciden totalmente y en dos parcialmente.

Sobre la disminución de los legisladores indicó que es parcial la coincidencia debido a que el expresidente consideraba una reducción más estricta; también se proponía reducir la estructura del INE, ahora se dejaría intacta.

En voto electrónico, las propuestas de López Obrador eran más ambiciosas que las de Sheinbaum que busca sea usado sólo en



La consultora comparó los dos intentos de reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador con la de Sheinbaum; de siete temas, en uno coinciden totalmente y en dos parcialmente.

consultas populares.

Otros temas en los que no coincidieron fue la forma de elegir a los consejeros; AMLO lo proponía por voto directo, Sheinbaum no lo toca en su iniciativa que espera a ser analizada en la Cámara de Diputados.



Las elecciones judiciales y del Ejecutivo de 2027 son un reto para el INE, han anticipado expertos.

FOTO: REUTERS



Sin tener las reformas secundarias, no es posible estimar todas las implicaciones de las modificaciones. Tanto la propuesta de reducciones a la estructura del INE, como los detalles sobre la asignación de diputaciones plurinominales podrían incluirse en las reformas legales”.

Integralia

